

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2032 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 03 MAY 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **JUANA DEL CARMEN MORA ARCE**, Técnico de Nivel Superior de Enfermería del Consultorio Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por sus hijas .

DECRETO :

AUTORIZASE, a doña **JUANA DEL CARMEN MORA ARCE**, Técnico de Nivel Superior de Enfermería, R. [REDACTED] del Consultorio Santa Anselma, el reconocimiento de las cargas familiares por los siguientes causantes.

NOMBRE : **MAURA QUIROGA QUIROGA**
RUT. : [REDACTED]
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 19.05.2003
FECHA INICIO : 01.05.2012 (Renovación 01.05.2012)
FECHA TERMINO : 30.04.2012.-

NOMBRE : **SALOME SHAROM QUIROGA MORA**
RUT. : [REDACTED]
PARENTESCO : HIJA
FECHA DE NACIMIENTO : 19.05.1989
FECHA INICIO : 01.05.2012 (Renovación 01.05.2012)
FECHA TERMINO : 30.09.2012

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con tres cargas familiares, las cuales se mantendrán vigentes mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio y cumpla los requisitos la carga.
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

NOTARSE Y COMUNIQUESE
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
JEFE GABINETE
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.LEC.Pcm